



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2023, de la Dirección General de Tributos, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 219/2023, de 18 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 13/2023. (2023063677)*

### ANTECEDENTES DE HECHOS:

Ha recaído sentencia n.º 219/2023, de 18 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, procedimiento abreviado 0000013/2023, promovido por la procuradora Sra. Bueso Sánchez y Letrado Sr. Morillas Marzal en nombre y representación de Play Orenes, SLU, y la Junta de Extremadura representada y asistida por Letrado de sus Servicios Jurídicos. Objeto del recurso: Resolución de 16 de noviembre de 2022, del Secretario General de Presupuestos y Financiación, por la que se impone al recurrente una sanción de 6.001 euros en materia de juego, expediente 0622042.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección General de Tributos, de acuerdo con la Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Consejera, por la que se delegan en quienes ostenten la titularidad de algunos de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el ejercicio de determinadas competencias,

### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 219/2023, de 18 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo íntegramente el recurso contencioso-administrativo presentado por la Procuradora Sra. Bueso Sánchez, obrando en nombre y representación de la entidad Play Orenes, SLU, contra la Resolución dictada por el Secretario General de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, de fecha 16 de noviembre de 2022, sobre expediente sancionador n.º 0622042, por la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la actora contra la Resolución del Director General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 4 de octubre de 2022, que acuerda imponer a la demandante una sanción de 6.001 euros; y en consecuencia debo anular y anulo dichas resoluciones por estimarlas no conforme a derecho, dejando pues sin efecto la sanción impuesta”.

Mérida, 24 de octubre de 2023.

La Directora General de Tributos,

FÁTIMA PABLOS MATEOS